



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOLIO:

002256

PROPIETARIO

Nombre: JUAN DE DIOS HERNANDEZ MARTINEZ Calle: ESMERALDA
 Colonia: EL ARENAL No. de Placa: 1606
 Ciudad: TIZAYUCA HIDALGO No. Oficial: 30

LICENCIA



RENOVACIÓN/PRORROGA



DEMOLICIÓN



OBRA NUEVA
 AMPLIACIÓN
 REGISTRO



SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 24 DE AGOSTO DE 2023

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

► LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. OBRA NUEVA DE TIPO HABITACIONAL POR 78 M2 EN PLANTA BAJA Y 78 M2 EN PRIMER NIVEL.

Nivel-3 *****
 Nivel-2 *****
 Nivel-1 78.00 M2
 Planta Baja 78.00 M2
 Tipo de Construcción: HABITACIONAL
 Licencia de uso de suelo No: *****
 Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL
 Superficie total a construir y/o registrar: 156 M2

PERITO RESPONSABLE

Nombre: ING. JOSÉ ANTONIO ZAMUDIO GARDUÑO
 Cédula profesional No: 296635A
 Registro Estatal de Profesiones No: 195835
 No. D. R. Y C: 922

VALOR CATASTRAL

No. De Cuenta: U-01331
 Valor del terreno: \$ *****
 Valor de la construcción: \$ *****
 Valor total: \$ *****



ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MURDOS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS. DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

ARMANDO CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 TIZAYUCA, HIDALGO
 2023-08-24

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

Elaborado: GAAG
 Revisado: CIRG

El presente documento se expide en virtud de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 5 fracciones V, 108, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se encuentra complementado a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Art. 152 inciso A), Fracción V inciso B), fracción I del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo. De igual forma no revocará o validará la circunstancia jurídica legítima propiedad y/o tenencia de la tierra ni tampoco es equivalente con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, que en su caso correspondan al competente registro a personas, físicas y jurídicas, entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez. Hacerse cargo de cumplir a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.